



Cód. Dependencia y Radicado No

COLDEPORTES 02-03-2018 10:05
Al Contestar Cite Este No: 2018EE0003281 Fol:6 Anex:1 FA:5
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES LIZARAZO BARBOSA
DESTINO LUIS GUILLERMO VELEZ CABRERA
ASUNTO 01 - CARTA - V. 1
OBS

Bogota D,C

2018EE0003281



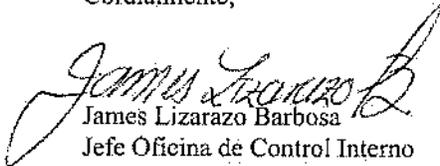
Doctor
LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Director
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Carrera 7 # 75 - 66 Pisos 2-3
Bogota D,C

Asunto: Certificado Control Interno e-KOGUI

Respetado Doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.1.4 del Decreto 1069 de 2015; se emite certificación con respecto al registro y actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- e-KOGUI- del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre COLDEPORTES, para el periodo comprendido entre 01 julio de 2017 y el 31 de diciembre de 2017.

Cordialmente;


James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Certificado e-KOGUI

Proyecto: Sandra Liliana Montes Sánchez/Profesional especializado OCI 

Cco: Ruben Andrés Castillo Q/ Jefe Oficina Asesora Jurídica





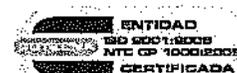
Bogotá D.C. 28 de febrero de 2018

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.1.4 del Decreto 1069 de 2015, y la circular externa No.05 del 24 de junio de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se emite certificación sobre el resultado de la verificación respecto al registro y actualización del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI, con corte a 31 de diciembre 2017.

1. Verificación del cumplimiento de las funciones del Administrador del Sistema

FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN LA ENTIDAD	
Funciones	Observaciones
1. Servir de canal de comunicaciones entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -e-KOGUI	La oficina asesora jurídica mantiene constante comunicación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, solicitando apoyo en cada una de las atapas que se surten dentro del sistema.
2. Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -e-KOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que se establezca	Mediante correos electrónicos la Oficina Asesora Jurídica realizo las siguiente solicitudes: 1. CASO No. 0067152; con el fin de solicitarles la modificación de dos estados de fichas identificados con los ID 53706 y 53704 están en estados finalizado y aún hacen falta agregar más información. 2. CASO No. 0070330: Solicitud de rangos de calificación de cursos virtuales. 3. CASO No. 0070865: modificación de la ficha de acción de repetición ID 25670, dentro del proceso de acción contractual 25000232600019970354101 de Bruno Felipe Aceros contra Coldeportes, dicha ficha fue sometida a Comité de Conciliación por el pago de la condena ordenada por el Consejo de Estado en sentencia del 28 de septiembre de 2012. Sin embargo, los intereses al monto ordenado y cancelados por Coldeportes al accionante no fue registrada en la ficha 25670, por tal razón se solicitó, habilitación en la plataforma ekogui para su modificación.





FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN LA ENTIDAD	
Funciones	Observaciones
3. Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV)	No se tienen procesos que superen los 33.000 SMMLV
4. Capacitar a los abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -e- KOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	<p>Durante el periodo de revisión el apoderado de la entidad ha recibido capacitación constante a través de la ANDJE y de la plataforma virtual.</p> <p>1. 10/08/2017: Actualización de la Metodología para la Calificación del Riesgo y Cálculo de la Provisión Contable.</p> <p>2. 19/10/2017: Certificado del curso virtual - Metodología para la Elaboración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.</p> <p>3. 23/10/2017: Certificado de curso virtual - Calificación de Riesgo Procesal, Provisión Contable y Pagos de Sentencias y Conciliaciones.</p> <p>4. Capacitación acerca de la Provisión Contable el 26 de octubre de 2017 en el horario de 7:30-12:00.</p> <p>5. Capacitación y reconocimiento en la Agencia Nacional de Defensa Jurídica para el Estado el día 29 de noviembre de 2017.</p> <p>6. Capacitación acerca de la Provisión Contable el 24 de noviembre de 2017 en el horario de 7:30-12:00</p> <p>7. Reunión a la Función Pública, acerca de la actualización de la plataforma e-KOGUI el 27 de noviembre de 2017.</p>
5. Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI, a los usuarios de la entidad	<p>1. La novedad de retiro del perfil de control Interno Dra. Norma Lucia Avila Quintero fue registrado con fecha 12/02/2018. De acuerdo con el Decreto 081 del 17/02/2018 a partir de esta fecha fue aceptada la renuncia. Por lo anterior se debe corregir la fecha de finalización.</p> <p>2. La doctora Maía Carolina Rodríguez, sustituyo poder al Dr. Humberto Ariel Guevara Pabón, pero no aparece la novedad de en la fecha de finalización.</p> <p>3. El doctor James Jilbert Lizarazo Barbosa, tiene registrada como fecha de inicio en el sistema 12/02/2018. De acuerdo con el Decreto 082 del 17/02/2018 se efectuo su nombramiento y se posesiono el 26/02/2018. Es necesario realizar la corrección en la fecha de inicio.</p> <p>4. En el perfil de Jefe de la oficina Jurídica Dr. Jose Alejandro Garcia no se encuentra la novedad en la fecha de finalización.</p>





FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN LA ENTIDAD	
Funciones	Observaciones
6. Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- e-KOGUI de conformidad con las instrucciones impartidas por el jefe de la entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.	No hubo novedades dado que se mantienen los mismos apoderados de la entidad doctor Mateo Fioriano y doctor Humberto Ariel Guevara Pabón
7. Informar a la Agencia dentro de los cinco (5) días siguientes a cualquier ausencia absoluta o temporal de los usuarios del sistema	No se presentó ausencia de usuarios durante el periodo objeto de certificación.

ENUNCIADO	0%-20%	21%-40%	41%-60%	61%-80%	81%-100%
Las funciones del administrador contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad					X
Las funciones de los abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3,2 del presente instructivo"					X
Observaciones y opciones de mejora para el Sistema:	Procurar la duplicidad de procesos Habilitar los modulos de comité de conciliación Parametrización de las acciones penales y acciones de tutela.				





coldeportes



2. Verificación del cumplimiento de las funciones de los apoderados:

Item	% de cumplimiento	Observacion
Verificar que los procesos activos que lleva la entidad están radicados en el sistema.	100%	En desarrollo al seguimiento a la actividad litigiosa de la entidad y de acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica la entidad reportó un total de 72 procesos judiciales activos durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2017 de los cuales se determinó una muestra significativa aplicando la metodología de Muestreo Aleatorio Simple, con un error muestral del 0,5 % y un nivel de confianza del 95%, dando como resultado una muestra óptima de 28 procesos judiciales objeto de revisión.
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio estén radicadas en el sistema.	50%	La Oficina Asesora Jurídica reporta dos procesos prejudiciales radicados en la entidad durante el periodo a certificar estos son: 1. Convocante: Sanjuan Martínez Jhon Enrique Convocado Coldeportes. No se encuentra registrada en el e-Kogui 2. Convocante: Padilla Clara Silvana Convocado Coldeporte. No se encuentra registrada en el e-Kogui. En el sistema e-kogui se encuentran registrados dos (2) procesos prejudiciales activos 1. San Juan Martínez Jhon Enrique 2. Ingenieros Constructores de Nariño
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/ Desfavorable)	100%	Durante el periodo objeto de la certificación y de acuerdo a la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica los siguientes procesos se encuentran terminados y tienen registrado el sentido del fallo. 1. Sandra Ludwina Aguilar radicado 73001233300120170047600 fecha de terminación 08/10/2017. 2. Claudia Patricia Fajardo radicado 15001333301520160021300 fecha de terminación 24/08/2017.
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	100%	Verificado el sistema e-kogui se encontraron dos (2) procesos prejudiciales terminados durante el periodo objeto de verificación con la respectiva novedad de " CONCILIACION EXTRAJUDICIAL FALLIDA"

Item	% de cumplimiento	Observacion
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	100%	De la muestra de los 28 procesos revisados de un total de 72 registrados en la plataforma e-kogui se evidencio: 1. En veinticuatro (23) procesos la entidad esta en calidad de parte demandada por tal razon se encuentran provisionados por la entidad. 2. En tres (4) procesos la entidad esta en calidad de demandante por tal razon no deben ser provisionados. 3. Se encuentre un proceso duplicado con información incompleta sobre provision contable.
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	100%	Los 28 procesos judiciales objeto de revisión se encuentran con calificación del riesgo.
Verificar que los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan fichas registradas en el sistema	100%	Los dos (2) procesos prejudiciales identificados con ID: 1054677 y 1114763 reportados como activos dentro del sistema se encuentran con sus respectivas fichas.





 **coldeportes**



Recomendaciones generales:

- Eliminación del proceso con ID.1077848 demandado ASOCIACION DE VIVIENDA COMUNITARIA NUEVO AMANECER el cual se encuentra duplicado.
- Verificar las fechas de inicio y retiro de los usuarios.

Cordialmente,


James Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Sandra Liliana Montes /Profesional Especializado OCI
Cco: Ruben Andres Castillo Q. Jefe Oficina Asesora Juridica



